

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0744-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2024

Asunto: Solicitud de información - Predio Nro. 132543 piscina de la parroquia Llano Chico

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento el Oficio Nro. OF-2024- G.A.D.LL.CH- N°-0276 de fecha 14 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Rodrigo Pilatuña Presidente del GAD Llano Chico, mediante el cual manifiesta: "...como es de su conocimiento en el predio 132543 se encuentra situada la piscina de la parroquia...

Solicitamos se autorice y disponga a quien corresponda se nos extienda la certificación para poder intervenir en ese espacio y dar apertura de las piscinas que será de gran beneficio para la comunidad llanochiquense, tomando en cuenta que el Gobierno Parroquial en este año ha contemplado invertir recursos mediante la partida presupuestaria 75.01.07 para la habilitación de la misma. Este requerimiento lo hacemos hasta obtener la donación del predio al Gobierno Parroquial para uso y administración...".

En atención a lo manifestado, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 8 días se remita a mi despacho un informe detallado en virtud de lo expuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0744-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega CONCEJAL METROPOLITANO DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio Nro. OF-2024- G.A.D.LL.CH- N°-0276

Copia:

Señor

Angel Rodrigo Pilatuña Conchambay

Presidente

PARROQUIA LLANO CHICO GAD PARROQUIAL RURAL LLANO CHICO

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

